



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

REMISIÓN DE LA RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS A PARTIR, DE LA FECHA DE ADOPCIÓN DE LOS MISMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0144]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0144, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de la relación de los acuerdos del Consejo de Gobierno en un plazo máximo de quince días a partir, de la fecha de adopción de los mismos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0144]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia constituye hoy un requisito exigible e ineludible para cualquier gobierno democrático.

Es incuestionable que la publicidad de los acuerdos del Consejo de Gobierno y su comunicación inmediata al Parlamento de Cantabria y a sus diputados y diputadas como legítimos representantes de los ciudadanos, son actuaciones propias y elementales de un gobierno abierto y transparente.

En este preciso momento, los últimos acuerdos de Consejo de Gobierno comunicados a esta Cámara son los referidos al mes de Octubre del pasado año, lo que supone objetivamente un obstáculo al ejercicio de las funciones que los parlamentarios tenemos encomendadas.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1.- El Parlamento de Cantabria insta al gobierno regional a remitir a la Cámara legislativa relación de los acuerdos del Consejo de Gobierno en un plazo máximo de quince días a partir de la fecha de adopción de los mismos.

En Santander, a 13 de febrero de 2013

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."